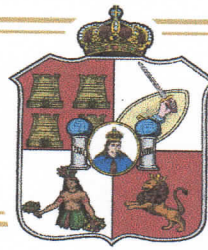




Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

COMISIÓN ORDINARIA INSPECTORA DE HACIENDA, PRIMERA
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Acta número:	011
Fecha:	4 de noviembre de 2019
Lugar:	Sala de Reuniones de la JUCOPO
Presidente:	Juana María Esther Álvarez Hernández
Secretario:	L.C.P. Román Pérez Morales
Inicio:	15:00 Horas
Clausura:	15:43 Horas
Cita para la próxima:	

La Diputada Presidenta, Buenas Tardes compañeras Diputadas y compañeros Diputados, público que nos acompaña y medios de comunicación. Doy a ustedes la más cordial bienvenida.

Para dar inicio a los trabajos de esta sesión de la **Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Primera** y con fundamento en el artículo 71, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicito a la Diputada Secretaria pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum, la Diputada Secretaria, con gusto Diputada Presidenta, seguidamente, la Diputada Secretaria pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta que existía quórum con 5 asistencias y 0 inasistencias.

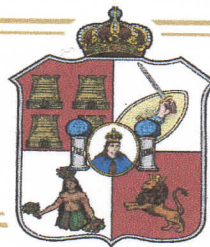
La Diputada Presidenta manifestó toda vez que existe quórum legal para la celebración de la sesión, solicita a los presentes ponerse de pie y acto seguido, "siendo las 15 horas del día cuatro de noviembre de dos mil diecinueve, se declaran abiertos los trabajos de esta sesión ordinaria de la Comisión Inspectora de Hacienda, Primera, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco", podemos sentarnos.

Posteriormente para desahogar el siguiente punto del orden día la Diputada Presidenta manifiesta que con fundamento en los artículos 70, fracción II, y 71, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicita a la Diputada Secretaria dé lectura al mismo, acto seguido la Diputada Secretaria da lectura al orden del día, I. Lista de asistencia y declaración de quórum, II. Instalación de la sesión, III. Lectura, y Aprobación, en su caso, del orden del día, IV. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior celebrada el día 26 de septiembre de 2019., V. Lectura de la correspondencia recibida, VI. Proyectos de dictámenes para su lectura, discusión y en su caso aprobación. VI.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto por el que se califica la cuenta pública del **Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, VI.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto por el que se califica la cuenta pública del **Poder Legislativo del Estado de Tabasco** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.VI.III. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto por el que se califica la



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

COMISIÓN ORDINARIA INSPECTORA DE HACIENDA, PRIMERA
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

cuenta pública del Poder Judicial del Estado de Tabasco correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, VI.IV Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto por el que se califica la cuenta pública del Tribunal Electoral de Tabasco correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, VI.V Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto por el que se califica la cuenta pública del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tabasco correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, VI.VI Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto por el que se califica la cuenta pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, VI.VII Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto por el que se califica la cuenta pública del Fiscalía General del Estado de Tabasco correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, VI.VIII Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto por el que se califica la cuenta pública del Comisión Estatal de los Derechos Humanos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, VI.IX Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto por el que se califica la cuenta pública del Tribunal de Justicia Administrativa correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, VII. Asuntos Generales, VIII. Clausura de la sesión, cumplida su encomienda, Diputada Presidenta a continuación, la Diputada Presidenta manifiesta que con fundamento en el artículo 71, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicita a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria, someta a la consideración de los integrantes de esta Comisión, el orden del día que se acaba de dar a conocer, la Diputada Secretaria por instrucciones de la Diputada Presidenta, en votación ordinaria, se somete a la consideración de los integrantes de esta Comisión, el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Quienes se abstengan favor de levantar la mano, la Diputada Secretaria, informo a la Diputada Presidenta que el orden del día ha sido aprobado con 5 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

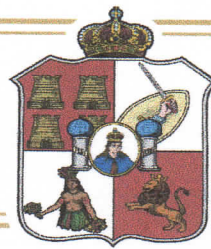
La Diputada Presidenta, el siguiente punto del orden del día se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de septiembre de 2019; por lo que con fundamento en el artículo 97 y 107 párrafo segundo, del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco, propongo a los Diputados integrantes de esta Comisión, la dispensa a su lectura en virtud de haberse circulado con anterioridad a esta sesión; en consecuencia, solicito a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria, someta a consideración, la propuesta mencionada. La Diputada Secretaria. Por instrucciones de la Presidencia en votación ordinaria, se somete a consideración de esta Asamblea, la propuesta de dispensa a la lectura del acta de la sesión de fecha 26 de septiembre de 2019, por haberse circulado con anterioridad. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Quienes se abstengan, favor de levantar la mano, la



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO

2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

COMISIÓN ORDINARIA INSPECTORA DE HACIENDA, PRIMERA
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Diputada Secretaria, Informo a la Diputada Presidenta, que ha sido aprobada la dispensa a la lectura del acta mencionada, con 5 votos a favor 0 votos en contra y 0 abstenciones.

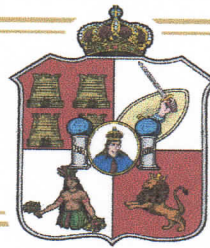
La Diputada Presidenta manifiesta que toda vez que ha sido aprobada la dispensa a la lectura, del acta antes mencionada, y no habiéndose recibido ninguna observación en torno a la misma, procederemos a su aprobación, solicito a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria, someta a la consideración de esta Comisión, la aprobación del acta que ha citado la Diputada Presidenta. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Quienes se abstengan, sírvanse manifestarlo levantando la mano, Informo a la Presidenta que el acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de septiembre de 2019, ha sido aprobada con; 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones; la Diputada Presidenta, se declara aprobada en sus términos, el acta de la sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2019.

Acto seguido la Diputada Presidenta manifiesta que el siguiente punto del orden del día es la lectura de la correspondencia recibida, por lo que solicita a la Diputada Secretaria dé lectura a la misma, seguidamente la Diputada Secretaria da lectura a la correspondencia recibida en los términos siguientes: **Oficio:** 2319/2019 de fecha 30 de agosto de 2019, recibido el mismo día, suscrito por el Fiscal Superior del Estado, mediante el cual adjunta 3 cuadernillos correspondientes a los informes parciales del Gasto Público Estatal derivados de las auditorías practicadas al Ejercicio Fiscal 2018, con apoyo en los informes de autoevaluación que los citados entes públicos presentaron al Órgano Superior de Fiscalización; del primer semestre los relativos a la Secretaría de Finanzas y la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, y del segundo semestre de la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesquero, de la Secretaría de Educación, Desarrollo Energético de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y el Poder Legislativo. **Oficio:** 2699/2019 de fecha 25 de septiembre de 2019, recibido el mismo día, suscrito por el Fiscal Superior mediante el cual informa que en relación al ACUERDO ÚNICO, por el que la Comisión Inspector de hacienda Primera, instruye al Titular del Órgano Superior de Fiscalización para que en el ámbito de sus atribuciones practique una auditoría al DIF Tabasco; se dio inicio a los trabajos de Fiscalización Superior con la orden de auditoría núm. 1-DI-18-CPA-FI02, cuya conclusión se tiene programada para la última semana del mes de Abril del 2020. **Oficio:** 485/2019 de fecha 01 de OCTUBRE de 2019, mediante el cual envía copia del oficio CG/SJ/0333/2019, recibido el 12 de septiembre de 2019, suscrito por el Ciudadano Miguel Armando Vélez Téllez, Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco; a través del cual remite su posicionamiento relacionado con la revisión de la cuenta pública 2018. Cumplida su encomienda, Diputada Presidenta, a continuación la Diputada Presidenta manifiesta que Con fundamento en el artículo 70 Fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, el trámite que recaerá a correspondencia recibida, es el siguiente: Que la documentación recibida se turne a la Secretaría Técnica de esta Comisión para su análisis y atención correspondiente.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

COMISIÓN ORDINARIA INSPECTORA DE HACIENDA, PRIMERA
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

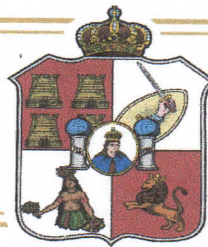
Posteriormente la Diputada Presidenta manifiesta que el siguiente punto del orden del día, se refiere a la lectura, discusión y aprobación, en su caso de 9 Dictámenes con Proyectos de Decreto, por el que se califican las cuentas públicas de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los órganos constitucionales autónomos, Tribunal Electoral de Tabasco, Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Fiscalía General del Estado, Comisión Estatal de los Derechos Humanos y Tribunal de Justicia Administrativa todas del ejercicio fiscal 2018; por lo que con fundamento en los artículos 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 107 párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso, ambos del Estado de Tabasco, propongo a esta asamblea, la dispensa a sus lecturas, en virtud de haber sido circulados con anterioridad, en consecuencia, solicito a la Diputada Secretaria que en votación ordinaria someta a la consideración de esta asamblea la propuesta mencionada. La Diputada Secretaria, por instrucciones de la Presidencia en votación ordinaria, se somete a la consideración de esta asamblea, la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes que ha citado la Diputada Presidenta en virtud de que fueron previamente circulados, Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano, Quienes se abstengan, favor de levantar la mano, informo a la Presidencia que la dispensa a la lectura de los dictámenes ha sido aprobada, con 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. La Diputada Presidenta manifiesta que toda vez que ha sido aprobada la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se califica la cuenta pública del **Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco**, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, procederemos a su discusión, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicito a las Diputadas y los Diputados que deseen intervenir, se anoten con la Diputada Secretaria, señalando si es a favor o en contra, no sin antes mencionar que el sentido del dictamen es reprobatorio. La Diputada Presidenta manifiesta que al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión del dictamen, con fundamento en el artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicito a la Diputada Secretaria que en votación ordinaria y en un solo acto, lo someta a aprobación, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo. La Diputada Secretaria, por instrucciones de la Presidencia y en votación ordinaria, se somete a aprobación el dictamen que ha citado la Presidenta, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano, Quienes se abstengan, favor de levantar la mano. La Diputada Secretaria, informo a la Diputada Presidenta que ha sido aprobado el dictamen con 4 votos a favor, 1 voto en contra y cero abstenciones; la Diputada Presidenta, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado el Dictamen por el que **no se aprueba la cuenta pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco**, correspondiente al ejercicio fiscal 2018; por lo tanto, remítase a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para su inscripción en la próxima sesión del Pleno, para su lectura, discusión y en su caso aprobación. La Diputada Presidenta manifiesta que toda vez que ha sido aprobada la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO

2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

COMISIÓN ORDINARIA INSPECTORA DE HACIENDA, PRIMERA
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

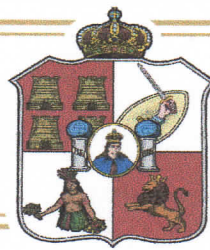
se califica la cuenta pública del **Poder Legislativo del Estado de Tabasco**, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, procederemos a su discusión, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicito a las Diputadas y los Diputados que deseen intervenir, se anoten con la Diputada Secretaria, señalando si es a favor o en contra, no sin antes mencionar que el sentido del dictamen es aprobatorio. La Diputada Presidenta manifiesta que al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión del dictamen, con fundamento en el artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicito a la Diputada Secretaria que en votación ordinaria y en un solo acto, lo someta a aprobación, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo. La Diputada Secretaria, por instrucciones de la Presidencia y en votación ordinaria, se somete a aprobación el dictamen que ha citado la Presidenta, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano, Quienes se abstengan, favor de levantar la mano. La Diputada Secretaria, informo a la Diputada Presidenta que ha sido aprobado el dictamen con 5 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones; la Diputada Presidenta, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado el Dictamen por el que se aprueba la cuenta pública del **Poder Legislativo del Estado de Tabasco**, correspondiente al ejercicio fiscal 2018; por lo tanto, remítase a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para su inscripción en la próxima sesión del Pleno, para su lectura, discusión y en su caso aprobación. La Diputada Presidenta manifiesta que toda vez que ha sido aprobada la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se califica la cuenta pública del **Poder Judicial del Estado de Tabasco**, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, procederemos a su discusión, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicito a las Diputadas y los Diputados que deseen intervenir, se anoten con la Diputada Secretaria, señalando si es a favor o en contra, no sin antes mencionar que el sentido del dictamen es reprobatorio. La Diputada Presidenta manifiesta que al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión del dictamen, con fundamento en el artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, solicito a la Diputada Secretaria que en votación ordinaria y en un solo acto, lo someta a aprobación, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo. La Diputada Secretaria, por instrucciones de la Presidencia y en votación ordinaria, se somete a aprobación el dictamen que ha citado la Presidenta, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano, Quienes se abstengan, favor de levantar la mano. La Diputada Secretaria, informo a la Diputada Presidenta que ha sido aprobado el dictamen con 4 votos a favor, 1 voto en contra y cero abstenciones; la Diputada Presidenta, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado el Dictamen por el que **no se aprueba** la cuenta pública del **Poder Judicial del Estado de Tabasco**, correspondiente al ejercicio fiscal 2018; por lo tanto, remítase a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para su inscripción en la próxima sesión del Pleno, para su lectura, discusión y en su caso aprobación. La Diputada Presidenta manifiesta que toda vez que ha sido aprobada la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO

2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

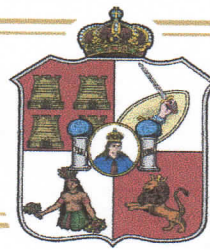
COMISIÓN ORDINARIA INSPECTORA DE HACIENDA, PRIMERA
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

de Decreto por el que se califica la cuenta pública del **Tribunal Electoral de Tabasco**, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, procederemos a su discusión, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicito a las Diputadas y los Diputados que deseen intervenir, se anoten con la Diputada Secretaria, señalando si es a favor o en contra, no sin antes mencionar que el sentido del dictamen es aprobatorio. La Diputada Presidenta manifiesta que al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión del dictamen, con fundamento en el artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, solicito a la Diputada Secretaria que en votación ordinaria y en un solo acto, lo someta a aprobación, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo. La Diputada Secretaria, por instrucciones de la Presidencia y en votación ordinaria, se somete a aprobación el dictamen que ha citado la Presidenta, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano, Quienes se abstengan, favor de levantar la mano. La Diputada Secretaria, informo a la Diputada Presidenta que ha sido aprobado el dictamen con 5 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones; la Diputada Presidenta, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado el Dictamen por el que se aprueba la cuenta pública del **Tribunal Electoral de Tabasco**, correspondiente al ejercicio fiscal 2018; por lo tanto, remítase a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para su inscripción en la próxima sesión del Pleno, para su lectura, discusión y en su caso aprobación. La Diputada Presidenta manifiesta que toda vez que ha sido aprobada la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se califica la cuenta pública del **Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tabasco**, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, procederemos a su discusión, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicito a las Diputadas y los Diputados que deseen intervenir, se anoten con la Diputada Secretaria, señalando si es a favor o en contra, no sin antes mencionar que el sentido del dictamen es aprobatorio. La Diputada Presidenta manifiesta que al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión del dictamen, con fundamento en el artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, solicito a la Diputada Secretaria que en votación ordinaria y en un solo acto, lo someta a aprobación, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo. La Diputada Secretaria, por instrucciones de la Presidencia y en votación ordinaria, se somete a aprobación el dictamen que ha citado la Presidenta, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano, Quienes se abstengan, favor de levantar la mano. La Diputada Secretaria, informo a la Diputada Presidenta que ha sido aprobado el dictamen con 5 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones; la Diputada Presidenta, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado el Dictamen por el que se aprueba la cuenta pública del **Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tabasco**, correspondiente al ejercicio fiscal 2018; por lo tanto, remítase a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para su inscripción en la próxima sesión del Pleno, para su lectura, discusión y en su caso aprobación.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

COMISIÓN ORDINARIA INSPECTORA DE HACIENDA, PRIMERA
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

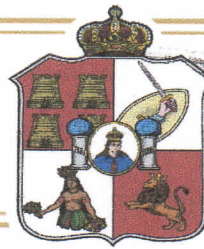
La Diputada Presidenta manifiesta que toda vez que ha sido aprobada la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se califica la cuenta pública del **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco**, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, procederemos a su discusión, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicito a las Diputadas y los Diputados que deseen intervenir, se anoten con la Diputada Secretaria, señalando si es a favor o en contra, no sin antes mencionar que el sentido del dictamen es aprobatorio. La Diputada Presidenta manifiesta que al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión del dictamen, con fundamento en el artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, solicito a la Diputada Secretaria que en votación ordinaria y en un solo acto, lo someta a aprobación, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo. La Diputada Secretaria, por instrucciones de la Presidencia y en votación ordinaria, se somete a aprobación el dictamen que ha citado la Presidenta, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano, Quienes se abstengan, favor de levantar la mano. La Diputada Secretaria, informo a la Diputada Presidenta que ha sido aprobado el dictamen con 5 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones; la Diputada Presidenta, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado el Dictamen por el que se aprueba la cuenta pública del **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco**, correspondiente al ejercicio fiscal 2018; por lo tanto, remítase a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para su inscripción en la próxima sesión del Pleno, para su lectura, discusión y en su caso aprobación. La Diputada Presidenta manifiesta que toda vez que ha sido aprobada la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se califica la cuenta pública de la **Fiscalía General del Estado de Tabasco**, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, procederemos a su discusión, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicito a las Diputadas y los Diputados que deseen intervenir, se anoten con la Diputada Secretaria, señalando si es a favor o en contra, no sin antes mencionar que el sentido del dictamen es aprobatorio. La Diputada Presidenta manifiesta que al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión del dictamen, con fundamento en el artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, solicito a la Diputada Secretaria que en votación ordinaria y en un solo acto, lo someta a aprobación, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo. La Diputada Secretaria, por instrucciones de la Presidencia y en votación ordinaria, se somete a aprobación el dictamen que ha citado la Presidenta, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano, Quienes se abstengan, favor de levantar la mano. La Diputada Secretaria, informo a la Diputada Presidenta que ha sido aprobado el dictamen con 5 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones; la Diputada Presidenta, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado el Dictamen por el que se aprueba la cuenta pública de la **Fiscalía General del estado de Tabasco**, correspondiente al ejercicio fiscal 2018; por lo tanto, remítase a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para su inscripción en la



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO

2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

COMISIÓN ORDINARIA INSPECTORA DE HACIENDA, PRIMERA
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

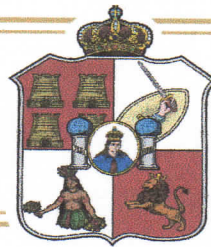
próxima sesión del Pleno, para su lectura, discusión y en su caso aprobación. La Diputada Presidenta manifiesta que toda vez que ha sido aprobada la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se califica la cuenta pública de la **Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco**, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, procederemos a su discusión, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicito a las Diputadas y los Diputados que deseen intervenir, se anoten con la Diputada Secretaria, señalando si es a favor o en contra, no sin antes mencionar que el sentido del dictamen es aprobatorio. La Diputada Presidenta manifiesta que al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión del dictamen, con fundamento en el artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, solicito a la Diputada Secretaria que en votación ordinaria y en un solo acto, lo someta a aprobación, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo. La Diputada Secretaria, por instrucciones de la Presidencia y en votación ordinaria, se somete a aprobación el dictamen que ha citado la Presidenta, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano, Quienes se abstengan, favor de levantar la mano. La Diputada Secretaria, informo a la Diputada Presidenta que ha sido aprobado el dictamen con 5 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones; la Diputada Presidenta, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado el Dictamen por el que se aprueba la cuenta pública de la **Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco**, correspondiente al ejercicio fiscal 2018; por lo tanto, remítase a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para su inscripción en la próxima sesión del Pleno, para su lectura, discusión y en su caso aprobación. La Diputada Presidenta manifiesta que toda vez que ha sido aprobada la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se califica la cuenta pública del **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco**, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, procederemos a su discusión, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicito a las Diputadas y los Diputados que deseen intervenir, se anoten con la Diputada Secretaria, señalando si es a favor o en contra, no sin antes mencionar que el sentido del dictamen es aprobatorio. La Diputada Presidenta manifiesta que al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión del dictamen, con fundamento en el artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, solicito a la Diputada Secretaria que en votación ordinaria y en un solo acto, lo someta a aprobación, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo. La Diputada Secretaria, por instrucciones de la Presidencia y en votación ordinaria, se somete a aprobación el dictamen que ha citado la Presidenta, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano, Quienes se abstengan, favor de levantar la mano. La Diputada Secretaria, informo a la Diputada Presidenta que ha sido aprobado el dictamen con 5 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones; la Diputada Presidenta, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado el Dictamen por el que se aprueba la cuenta pública del **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco**, correspondiente al



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO

2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

COMISIÓN ORDINARIA INSPECTORA DE HACIENDA, PRIMERA
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

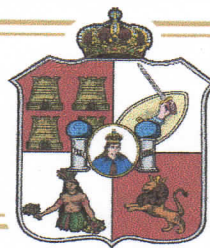
ejercicio fiscal 2018; por lo tanto, remítase a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para su inscripción en la próxima sesión del Pleno, para su lectura, discusión y en su caso aprobación. Acto seguido, la Diputada Presidenta manifiesta, que el siguiente punto en el del orden del día, es el de Asuntos Generales. El compañero o compañera que desee hacer uso de la voz, sírvase anotarse con la Diputada Secretaria. La Diputada Secretaria, informo a la Presidencia que se han anotado para hacer uso de la voz, la Dip. Juana María Esther Álvarez Hernández y el Dip. Agustín Silva Vidal. Acto seguido la Diputada Secretaria le concede el uso de la voz a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la voz manifiesta. Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, hoy no se aprueban las cuentas públicas del **Poder Ejecutivo de Tabasco** y la cuenta pública del **Poder Judicial**, ambas de ejercicio fiscal 2018, esto debido a que el Órgano Superior de Fiscalización, en los estados de resultados que entregó a este Congreso el día 30 de agosto del presente año a esta comisión que me honro en presidir, después de realizar un profundo análisis a los mismos, encontramos elementos suficientes para **no** aprobar dichas cuentas, así mismo el OSFE en su dictamen considera que: *"habiendo practicado la auditoria a los informes y estados financieros presentados por el poder ejecutivo del gobierno del estado de Tabasco y el poder judicial, conforme a la cuenta pública del ejercicio 2018, en términos generales respecto de la muestra revisada, éstos no cumplieron con las disposiciones normativas aplicables"*. Las irregularidades detectadas se consideran como graves, ya que contravienen las diversas disposiciones legales, causando **quebranto** al patrimonio de la Hacienda Pública Estatal. Quienes integramos esta comisión ya hicimos el trabajo que por ley nos corresponde, ahora, toca a las instancias correspondientes dar el seguimiento a las acciones a que haya lugar, conforme a la naturaleza de lo observado y dictaminado; el OSFE actuará en apego a los plazos y términos establecidos en la ley de Fiscalización Superior del estado y demás normas aplicables. Con esta calificación estamos cumpliendo con nuestra responsabilidad adquirida como representantes populares, y refrendamos nuestro compromiso de realizar siempre un trabajo apegado a derecho, porque "al margen de la ley nada, por encima de la ley nadie". Finalmente, quiero agradecer a mis compañeros diputados, a su personal de apoyo, a los asesores honoríficos que nos acompañaron durante la revisión documental y física de las obras, a todos ellos, muchas gracias. Es cuanto. La Diputada Presidenta, se le concede el uso de la voz al Diputado Agustín Silva Vidal, quien en el uso de la voz manifiesta. Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, Presidenta de la Comisión Ordinaria de Hacienda, Primera., compañeras Diputadas y compañeros Diputados integrantes de esta Comisión, Asesores y personal legislativo, representantes de los medios de comunicación, público en general, he dejado mi intervención en asuntos generales para hacer un amplio reconocimiento a mis compañeras Diputadas y compañeros Diputados que integran esta Comisión Ordinaria de Hacienda, Primera, y a su grupo de asesores, quienes en todo el proceso de dictaminación de las cuentas públicas han realizado un trabajo intenso derivado del estudio, análisis y revisión documental y física de las obras de la cuenta pública 2018 del Poder Ejecutivo Estatal cuyos informes fueron remitidos a este Honorable Congreso del Estado por parte del Órgano Superior de Fiscalización y que conforme lo marca el procedimiento legal respectivo, se concluye con los dictámenes de calificación de la cuenta pública de los tres Poderes del Estado y de los Órganos Constitucionalmente Autónomos



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO

2018-2021



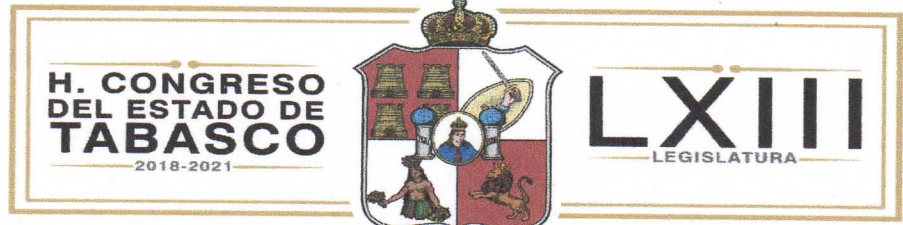
LXIII
LEGISLATURA

COMISIÓN ORDINARIA INSPECTORA DE HACIENDA, PRIMERA
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

por el periodo correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, lo anterior para que los integrantes del Pleno de la sexagésima tercera legislatura cuenten con los elementos necesarios para emitir su voto respecto de la calificación de las cuentas públicas. Es importante señalar el avance por parte del Órgano Superior de Fiscalización en la revisión de las cuentas públicas, ya que pasó de un 21.12% en 2017 al 29.28% en el 2018, de la muestra del importe ejercido directamente por el Poder Ejecutivo del Estado. He de mencionar que de este importe ejercido directamente por 34 mil 185 millones de pesos, se observaron por parte del ente fiscalizador alrededor de 9mil millones de pesos de los cuales se solventó el 50.59% quedando pendiente el 49.41% de la muestra observada y el 12.85% de los recursos ejercidos, cabe aclarar que del presupuesto total de alrededor de 48mil millones, aproximadamente 15mil millones de pesos corresponden a transferencias de recursos a los municipios de los cuales están siendo evaluados por las Comisiones Inspectoras de Hacienda segunda y tercera. Es de suma importancia señalar que de acuerdo al artículo 41 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el OSFE contará a partir del día 5 de noviembre del año en curso con hasta 120 días hábiles para pronunciarse sobre las respuestas emitidas como solventación por los entes fiscalizados y también como lo establece el artículo 42 el OSFE antes de emitir sus recomendaciones analizará con las entidades fiscalizadas las observaciones mediante reuniones de resultados preliminares y finales, y suscribirán a través de actas en las que consten los términos de las recomendaciones que en su caso sean acordadas así como los mecanismos para atender su solución, posteriormente el OSFE contará con treinta días hábiles a la conclusión del plazo de los ciento veinte días para que envíe al Congreso del Estado un Reporte final sobre las recomendaciones y acciones correspondientes respecto a la cuenta pública 2018, esto no quiere decir que aquellos actos que requieran resarcimiento o un proceso administrativo o judicial no deban seguir su cauce legal ante las instancias correspondientes. Nuestra participación en esta Comisión Inspectoras de Hacienda nos deja una gran experiencia, quedando de manifiesto que muchas de las causas que originan estas observaciones se deben a irregularidades administrativas y de control interno en la integración de los expedientes, sin descartar que existan vicios y complicidades que generan corrupción y falta de transparencia en la rendición de cuentas. Respetuosamente quiero señalar que es de suma prioridad atender esta deficiencia de la Administración Pública en el manejo de los recursos financieros con la finalidad de tener proyectos de calidad, debidamente planeados, duraderos, supervisados por funcionarios responsables y profesionales en las áreas técnicas, como son los supervisores, residentes de obra y administradores, que actúen de forma eficiente y transparente, para lo cual es necesario un programa de capacitación y certificación de servidores públicos que, dentro del ámbito de sus atribuciones, tengan relación de forma directa o no, con cualquier proyecto de obra pública o servicios relacionados con la misma. Estamos convencidos, que en aras de contribuir a la justa aplicación de los recursos públicos, a la rendición de cuentas y a la transparencia en la ejecución de obras y servicios, juntos con voluntad política y con el deseo de ver mejor a Tabasco, quienes integramos todas las fuerzas políticas representadas en el poder legislativo, debemos privilegiar un mejor futuro para nuestro querido Tabasco; que el diálogo y la participación política mire siempre el beneficio del pueblo que depositó su confianza en nosotros y que nos exigen soluciones a sus demandas. ¡Democracia Ya, Patria para Todos!



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco



COMISIÓN ORDINARIA INSPECTORA DE HACIENDA, PRIMERA
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

La Diputada Presidenta, para dar por terminados los trabajos de esta sesión, solicito a los presentes ponernos de pie. Siendo las 15 horas con 43 minutos del día 4 de noviembre del año dos mil diecinueve, se declaran clausurados los trabajos de esta Sesión, de la Comisión Inspectora de Hacienda, Primera, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Muchas Gracias.

ATENTAMENTE

DIP. JUANA MARIA ESTHER ALVAREZ HERNANDEZ
PRESIDENTA

DIP. MINERVA SANTOS GARCIA
SECRETARIA

DIP. BEATRIZ MILLAND PEREZ
VOCAL

DIP. DANIEL CUBERO CABRALES
INTEGRANTE

DIP. AGUSTIN SILVA VIDAL
INTEGRANTE